



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1008/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Martín Fernández, Gabriel André Livchiech Rual, Vicente Escobar Pérez, Valentín Arribas Gómez contra la empresa Canapés Desmontables Toledo S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia número 151/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: No ha lugar a la aclaración interesada.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Canapés Desmontables Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de abril de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-3662